

Un grupo de canonistas que provienen de Universidades de diversos países, coordinado por la profesora Geraldina Boni, de la Universidad de Bolonia - con la ayuda de sus colaboradores en la cátedra, profesor Manuel Ganarin, doctor Aberto Tomer y doctor Nico Tonti - ha preparado, colaborando a través de los instrumentos informáticos, dos proyectos de ley distintos. Uno para regular la Sede romana totalmente impedida, debida a circunstancias externas o bien a incapacidad (*inhabilitas*), temporal o permanente, del Romano Pontífice; otro relativo a importantes aspectos relativos a la condición jurídica del Obispo de Roma que ha renunciado a su oficio. Esta actividad ha sido anunciada ya en el estudio de Geraldina Boni, *Una proposta di legge, frutto della collaborazione della scienza canonistica, sulla sede romana totalmente impedita e la rinuncia del papa* ([https://www.statoechiense.it/images/uploads/articoli\\_pdf/Boni.M\\_Una\\_proposta.pdf?pdf=una-proposta-di-legge-frutto-della-collaborazione-della-scienza-canonistica](https://www.statoechiense.it/images/uploads/articoli_pdf/Boni.M_Una_proposta.pdf?pdf=una-proposta-di-legge-frutto-della-collaborazione-della-scienza-canonistica))

El presente espacio virtual pretende ser el lugar en el que se ofrezca a la atención de los canonistas de todo el mundo lo que haya sido elaborado por el grupo de investigación. La finalidad es afinar y mejorar los proyectos normativos mediante las sugerencias que se reciban, para ofrecerlos finalmente a la consideración del supremo legislador de la Iglesia.